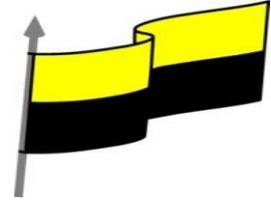




MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
 (antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)
 Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086
 de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005
 y 002810 del 05 de julio 2013
 Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,
 Educación Básica Primaria y Educación Media.
 Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490
 Departamento del choco: Municipio de Bagadó



GUÍA DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTE

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del EE:		INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA			
Nombre del Docente:		ABEL ALIDO RENTERIA MACHADO			
Número telefónico del Docente:	3104439601	Correo electrónico del docente	Abelalidorenteria58@gmail.com		
Nombre del Estudiante:					
Área	ETICA Y VALORES HUMANOS	Grado:	7°	Período	TERCERO
Duración		Fecha Inicio		Fecha Finalización	

DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES

TEMATICA PARA EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES	LA LIBERTAD
COMPETENCIA(s) A DESARROLLAR	Cognitiva, interrogadora.
OBJETIVO (S)	❖ Promover en los estudiantes el derecho a la libertad de expresión en el ámbito de los derechos humano.
DESEMPEÑOS	✓ Identificación de poder, autoridad y libertad.
CONTENIDOS	LA LIBERTAD libertad es un concepto abstracto de difícil definición; en principio, está vinculada a la facultad que posee todo ser vivo para llevar a cabo una acción de acuerdo a su propia <u>voluntad</u> .



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005
y 002810 del 05 de julio 2013
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,
Educación Básica Primaria y Educación Media.
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



A partir del siglo XVIII, la libertad comenzó a unirse a otras facultades o virtudes, como la justicia y la **igualdad**. Este cambio social fue acompañado por el desarrollo de nuevas formas de organización de la sociedad y el surgimiento de regímenes políticos hasta entonces inéditos.

Un ser libre no está atado a la voluntad de otros de forma coercitiva. La libertad garantiza el respeto por la voluntad individual e implica que cada uno debe hacerse responsable de sus actos. Se conoce como libertinaje a la libertad absoluta, lo cual lleva inevitablemente al descontrol **social**.

Por ejemplo: una persona puede hacer uso de su libertad para crear un negocio y obtener, a través de la actividad comercial, los recursos que le permitan subsistir. Esa libertad, sin embargo, está limitada por la Ley, que le prohíbe vender productos que no cumplan una serie de requisitos y que lo obliga a pagar impuestos. Estas imposiciones, sobre la aclaración, exceden la voluntad del sujeto; sin embargo, dada la forma en la que los seres humanos **organizamos** nuestra vida, no atentan contra su libertad.

Esto deja en evidencia una cuestión muy particular: no existe la libertad absoluta. Al respecto, existen diversas posturas, pero ninguna



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005
y 002810 del 05 de julio 2013
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,
Educación Básica Primaria y Educación Media.
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490
Departamento del chocó: Municipio de Bagadó



que asegure la posibilidad de mantener vigentes nuestros principios morales y éticos al mismo tiempo que rompamos con nuestras barreras invisibles y actuemos con total soltura a cada paso. En esos **códigos**, inventados por nuestra especie, reside la razón (por muchos irrefutable) de los límites de la libertad.



Tomemos como ejemplo tres prohibiciones que la mayoría de las personas creemos entender, que aceptamos como justas y razonables: **no podemos tomar lo que es de otros; no podemos mantener relaciones sexuales con nuestros padres o hermanos; no podemos matar a otro ser humano.** El robo y el asesinato son delitos penados por las **leyes** de cada país, y el incesto puede ser visto de diferentes maneras, pero la moral a la que respondemos en nuestra cultura nos dice que se trata de algo repugnante y antinatural, algo que jamás haríamos.

No gozamos de libertad absoluta porque preferimos la comodidad que nos proporciona que alguien nos organice la vida y nos proteja. Si un lobo intenta arrebatarse un trozo de carne a su líder, éste le recordará por qué ocupa ese puesto en la manada; en cambio, los seres humanos confiamos este tipo de situaciones a un sistema de **justicia**, el mismo que criticamos negativamente cuando no lo necesitamos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005
y 002810 del 05 de julio 2013
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,
Educación Básica Primaria y Educación Media.
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



Intentando contrastar esta idea de los límites de la libertad, se puede pensar que ésta no incluye aquellas cuestiones mencionadas anteriormente, dado que no acepta en su definición ningún acto que perjudique a otro ser vivo o que atraviese los muros de la **moral** que cada nación ha levantado durante siglos. Es importante recordar que la libertad no es un concepto que compartamos con el resto de las especies del planeta, sino que se trata de un invento nuestro y, si así lo deseamos, podemos asegurar que todos somos absolutamente libres.

La libertad individual, por otra parte, debe ser protegida por el **Estado**. Ninguna persona puede coartar la libertad del prójimo; de lo contrario, las autoridades competentes deben actuar para castigar al responsable.

Otro análisis de la libertad está vinculado a cuestiones psicológicas o metafísicas. La esencia de la libertad, en cierta forma, nunca puede ser afectada ya que existe dentro de cada ser vivo; nadie puede impedir que otro **piense** o sienta determinadas cosas.

La libertad como valor se debe ejercer, desde la individualidad de cada persona, con respeto y responsabilidad moral. La libertad no se trata de llevar a cabo cualquier acción sin importar sus consecuencias en el entorno. La libertad se refiere a saber hacer uso de las habilidades que cada quien posea.

A pesar de que se trata de una de las características y derechos fundamentales del ser humano, la libertad en muchos casos se ve condicionada por factores externos que impiden la realización de la persona.

Libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho fundamental del ser humano que consiste en la capacidad de difusión libre de la información e



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005
y 002810 del 05 de julio 2013
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,
Educación Básica Primaria y Educación Media.
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



ideas por distintos medios.

En algunos casos, la libertad de expresión se ve condicionada por determinados factores como la prohibición para difundir cierto tipo de contenidos en determinados contextos.

Por ejemplo, existe una serie de contenidos difundidos por diversas cadenas de televisión que forman parte del conocido 'horario infantil'. En muchos países está prohibido que durante la presentación de dicha programación la apología de la violencia o la incitación al odio, lo cual, incluso, está penalizado por la ley.

Sin embargo, en diferentes países este derecho no existe y la difusión de determinada información u opinión está fuertemente controlada y, en ocasiones, castigada por ley, en especial en los países no democráticos.

La libertad de expresión forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 19. La libertad de prensa o libertad de imprenta es una forma de libertad de expresión.

Libertad de culto

La libertad de culto o libertad religiosa se refiere a la capacidad y criterio que posee cada individuo para escoger y ser parte o no de una práctica religiosa, incluso, de ser incrédulo sin que sea visto como una falta de respeto o crimen.

La libertad de culto también está establecida en la Declaración de los Derechos Humanos, en su artículo 18. Sin embargo, en cada país existe una legislación en la cual se establece de qué manera se permite o limita su expresión.

Libertad financiera

La libertad financiera se refiere, en principio, a la estabilidad



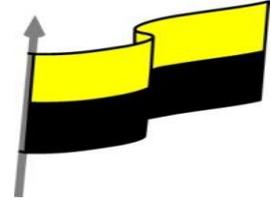
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005
y 002810 del 05 de julio 2013
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,
Educación Básica Primaria y Educación Media.
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



	<p>económica que procuran las personas sin tener que desarrollar ningún tipo de trabajo o responsabilidad laboral, aunque no posean grandes fortunas o herencias.</p> <p>Es decir, la libertad financiera la obtiene aquella persona que casi no trabaja y que puede disfrutar de mucho tiempo libre, riqueza incalculable para muchos.</p>
<p>ACTIVIDADES DIDÁCTICAS, TALLERES O ESTRATEGIAS DE AFIANCIAMIENTO</p>	<p>ACTIVIDAD N° 1: Leer el siguiente poema y explica con tus propias palabras que mensaje te dejo este.</p> <p style="text-align: center;">La libertad.</p> <p style="text-align: center;">El día que tu nacistes, Te pusieron libetad, La niña mas deseada, Que habia en aquel hogar.</p> <p style="text-align: center;">Nacistes con la pasión, Y el orgullo de tus padres De nombre a ti te pusieron Niña de las libertades.</p> <p style="text-align: center;">Buscando la libertad, En tu nombre estaba escrito, Y si tu lo necesitas, Yo te doy mi caridad.</p> <p style="text-align: center;">Ya tuvistes con honor, Con honor una juventud bonita, Defiendes la libertad, Porque eres tan bendita.</p> <p style="text-align: center;">En el ruiseñor que canto, En tu ventana y tu cuna, Desperto aquella niña, Con libertad y con fortuna.</p> <p style="text-align: center;">Ya te hicistes mujer, Pensando enamorarte, Y buscas la libertad , Y no un caballero andante.</p>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
 (antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)
 Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086
 de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005
 y 002810 del 05 de julio 2013
 Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,
 Educación Básica Primaria y Educación Media.
 Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490
 Departamento del choco: Municipio de Bagadó



ACTIVIDAD N° 2: Buscar estas palabras en la sopa de letras: LIBERTAD, COMPROMISO, SOCIEDAD, RESPETO, INDIVIDUAL, ACTUAR, CONSCIENTE, DECIDIR, CREAR, ELEGIR.

R	E	S	P	E	T	O	D	R	M	D	E	E
D	R	A	R	E	R	A	N	E	A	D	E	O
D	C	A	I	G	L	A	M	D	D	E	I	L
E	O	O	A	S	R	I	E	B	C	R	A	U
C	M	U	N	O	E	I	B	E	T	U	G	E
I	P	I	D	S	C	I	D	E	D	A	C	I
D	R	E	C	O	C	M	T	I	R	A	D	E
I	O	U	S	R	G	I	V	M	I	T	I	C
R	M	E	R	A	R	I	E	S	O	U	A	A
O	I	Y	C	A	D	L	E	N	D	A	E	D
A	S	E	E	N	I	A	R	N	T	R	D	O
S	O	R	I	A	Z	I	S	N	D	E	O	I
D	C	I	E	E	G	E	L	E	G	I	R	P

Responde las siguientes preguntas:

1) La libertad es un concepto abstracto de difícil definición; en principio, está vinculada a la facultad que posee todo ser vivo para llevar a cabo una acción de acuerdo a su propia **voluntad**.

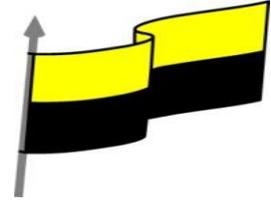
De acuerdo a lo anterior un ejemplo de ello es:

a) Ser ajeno a la educación de mis padres.

**PROCESO DE
EVALUACIÓN**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005
y 002810 del 05 de julio 2013
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,
Educación Básica Primaria y Educación Media.
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



- b) Acudir a la institución educativa que mejor te parezca.
 - c) Maltratar o acabar con el ecosistema.
 - d) Hacer lo que quiero aun perjudique a los demás.
- 2) ¿Qué nos garantiza la libertad?**
- 3) ¿Se conoce cómo libertinaje?**
- a) Lo que hacemos con pleno conocimiento.
 - b) Estar de acuerdo con las normas establecidas en x o y sociedad.
 - c) La libertad absoluta, lo cual nos lleva inviablemente al descontrol social.
 - d) A hacer la voluntad de los pueblos.
- 4) ¿Por quién o para que se encuentra limitada la libertad?**
- 5) ¿Dar 5 ejemplos de prohibiciones que las personas creemos entender cómo justas?**
- 6) ¿Por quién debe ser protegida la libertad individual?**
- 7) ¿Para castigar a las personas que hacen algo grave deben actuar los siguientes entes?**
- a) Tus compañeros del colegio
 - b) Cualquier persona de la calle
 - c) La persona agredida.
 - d) Las autoridades competentes.
- 8) ¿Por qué crees que este tema es importante en las personas?**
- 9) ¿Te gusto el tema?**